



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1998.-

Visto la Resolución N° 489/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de marzo del año 1999- los alcances de la Resolución N° 489/98 referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse en los Juzgados Federales de Rosario Nros. 1 y 2 en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional:

Juzgado Federal de Rosario N° 1

Felicia ZAPATA

secretario de juzgado

María Mercedes CARDOSO AYALA

auxiliar

Juzgado Federal de Rosario N° 2

Luis Alejandro CHEDO

secretario de juzgado

Mirentxu Julia MAGARIÑOS

auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

↓

JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION